



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reintegro Juarez - EX-2025-00096243- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por la Dra. Ana Valeria Juárez, Secretaria de Extensión de esta Facultad, referida a la compra de insumos que se utilizaron en la actividad organizada para estudiantes de la Asignatura Introducción a las ciencias químicas, realizada en el mes de febrero a cargo del área de orientación educativa la PPIE y el Museo de Ciencias Interactivo, según IF-2025-00091807-UNC-SE#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición del comprobante presentado en el IF-2024-00879835-UNC-SE#FCQ, por una suma total de \$53.066,84 (Pesos Cincuenta y Tres Mil Sesenta y Seis con 84/100), referido al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$53.066,84 (Pesos Cincuenta y Tres Mil Sesenta y Seis con 84/100), a la Dra. Ana Valeria Juárez, Coordinadora del Museo de Ciencias Interactivo de esta Facultad.

Artículo 3ro.: Establecer que la erogación mencionada en los artículos anteriores sea abonada con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de la Secretaria de Extensión - Otras Actividades.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

